

ACTA # 86

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho en el Salón de Sesiones el día Viernes 15 de Enero del año 2021.- Presidida por el Señor Alcalde Municipal licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de los señores Residentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Audilio Castro, Jeni Valerica Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona, la Vice Alcalde Municipal, Lic. Sany Edith Sánchez por

ante la Imprenta Secretaría Municipal
quien da fe.



AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Informes
- 7.- Renuncia de la Auditora Interna Municipal Lic. Catalina Fuentes.
- 8.- Ratificar Reglamentos Internos Municipales
- 9.- Inauguración Cancha Techada Escuela Benigno Ramós Trías.
- 10.- Venta de Nuevo Corte de Madureza
- 11.- Propuesta de ENERGINSA
- 12.- Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias.
- 13.- Solicitudes
- 14.- Cierre.

DESARROLLO

- 1.- Se procede a la confirmación del Quórum con la asistencia de todos los convocados a la sesión.
- 2.- El señor Alcalde Municipal da por iniciada la Sesión
- 3.- El Regidor Mario Alexis Reyes dirige Oración a Dios.
- 4.- Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada.
- 5.- Se procede a leer el acta anterior la que fue discutida y aprobada sin modificación.
- 6.- El señor Alcalde Municipal proceda informar que como es conocimiento de todos se llevó a cabo con gran éxito la inauguración del pro-



yecto Alumbrado de la Calle pavimentada mismo que viene a desarrollar y enaltecer nuestro bello municipio, en esta Celebración se vió la aceptación del mismo de parte de todos los Ciudadanos ya que se contó con la presencia de una gran cantidad de personas que felicitaron y enaltecieron la decisión de la Corporación en desarrollar este gran proyecto. De igual manera informamos que existe un problema con una usuaria del terreno en el bosque Mazotepe, ya que ella se opone al corte de la maderera en el terreno del cual ella es usuaria, esto debido a que ella dice que se tiene una deuda con su persona desde la administración del difunto Alcalde Carlos Escobar, ya que la empresa SEH no le canceló lo que le correspondía como usuaria, el señor Alcalde dice sostendrá reunión con ella para solucionar esta situación.

7.- El Alcalde Municipal manifiesta que recibió por escrito la Renuncia Irrevocable de parte de la Auditora Interna Municipal Licenciada Catalina Fuentes; quien le manifiesta que por motivos personales no podrá seguir ejerciendo sus labores encomendadas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aceptar la renuncia interpuesta por la Auditora Interna Municipal Lic. Catalina Fuentes a partir de la fecha y Autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda con la convocatoria para el reclutamiento de postulantes a la vacante.

8.- La HEM por unanimidad ACUERDA: Ratificar

La aprobación de los Reglamentos Internos Municipales: Reglamento de Viales, Reglamento para Ayudas Sociales, Reglamento de Combustible, Reglamento de Fondo Rotatorio y Reglamento Interno.



9.- El día Viernes 22 de Enero 2021 a las 3:00 p.m. se realizará la Inauguración de la Cancha Techada de Usos Múltiples en la Escuela Benigno Poncón Torres de la Comunidad de El Naranjal.

10.- El señor Alcalde Municipal hace saber a los miembros de la HEM que esta libre la venta de madera que corresponde a los años 2019, 2020, 2021, cada año la municipalidad está autorizada a vender 3,548 metros cúbicos de madera. Ya existe la propuesta para la compra de esta madera y manifiesta que ofrecen pagar a Lps. 600.00 el metro cuadrado. Después de escuchado y analizado todo referente a la madera del Bosque Masatepe la HEM por unanimidad ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a hacer las negociaciones que correspondan para la venta de dicha madera y que se cumpla con todo lo que la Ley forestal e ICF incluyan.

11.- El Alcalde Municipal informa que próximamente estarán presentes en nuestro municipio personas de la Empresa ENERGINSA, quienes tienen el proyecto de generación de energía con desechos; ellos proponen se les de la potestad de hacer la recolección de basura en nuestro municipio. - Esta empresa estará ubicada en la ciudad de Juticalpa y ellos se encargan



de la Contratación del Personal. La HEM
 acuerdo. Esperar a que esta Empresa visite
 nuestro municipio y conocer a detalle
 todo lo referente a esta propuesta para
 así tomar una decisión.

12. La Honorable Corporación Municipal por Unanimesdad
 ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones
 Presupuestarias.

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.15.03.01.02	Primer Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2021 (Recursos de Balances) con un monto de Lps. 1,311,231.90	L. 0.91	11-01-02 Transferencia - Donación de Mancomunidad MAMSA para el proyecto centro para el adulto Mayor
22.3.2.01.01.02	Primer Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2021 (Recurso de Balance) con un Monto de Lps. 1,311,231.90	L. 37,500.00	14-227-02- Donación de HEIFER INTERNACIONAL para apoyar al sector turismo del municipio específicamente en el Area de Ad.
22.3.2.01.01.03	Primer Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2021 (Recursos de Balance) con un Monto de Lps. 1,311,231.90	L. 12,300.00	14-227-03- Donación de HEIFER INTERNACIONAL para traslado para la presentación de Productos Olanchinos específicamente en el area de la UDEM
23.1.2.01.01.00	Primer Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2021 Recursos de Balances) con un monto de Lps. 1,311,231.00	L. 20,813.53	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
23.1.2.01.02.00	Primer Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2021 (Recursos de Balances con un monto de Lps. 1,311,231.90	L. 261,945.64	15-013-01- Fondos Propios Municipales

23.2.2.01.01.00	Primer Ampliacion Presup-	L. 478,630.49	11-0001-01 Trans
	estructura de Ingresos y Egresos		Gobierno Local
	2011 (Recursos de Base) con un monto		
	de Lps. 1,311,231.00		



Total Presupuesto de Ingresos Lps. 1,311,231.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.001.000.12200 11-001-01 10 1	L. 20,813.53	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.001.000.16200 15-013-01 10 1	L. 50,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
03.00.000.001.000.3110 15-013-01 10 1	L. 100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
03.00.000.001.000.35620 15-013-01 10 1	L. 67,945.64	15-013-01-Fondos Propios Municipales
03.00.000.001.000.39200 15-013-01 10 1	L. 50,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.06.003.000.000.47210 11-001-01 20 5	L. 600,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
12.02.000.003.000.54200 11-011-02 20 8	L. 0.91	11-001-01-Transferencia - Donacion de
		Marcomunidad MAMBA para el
		Proyecto Centro para el Adulto Mayor
12.03.001.000.001.47210 11-001-01 20 7	L. 378,630.49	11-001-01-Transferencia para Gobierno
13.01.000.005.000.54200 14-227-02 20 2	L. 37,500.00	14-227-02 Donacion de HEIFER
		Internacional para apoyo al
		sector turismo del Municipio
		específicamente en el area
		UNEM
13.01.000.006.000.54200 14-227-03 20 2	L. 17,300.00	14-227-03 Donacion de HEIFER
		Internacional para traslado para
		la presentación de productos
		Olanchanos específicamente en
		el Area la UNEM

Total Presupuesto de Egresos Lps. 4,311,231.90.

13.- Se procede a dar lectura a nota enviada por el Lic. Wilson Orlando Paz, Comisionado de Transparencia, quien presenta renuncia de sus funciones a partir de la fecha, expo-



riendo problemas personales. La HEM por Unanimidad Auerda: Aceptar la renuncia en sus funciones del Comisionado de Transparencia Lic. Wilson Orlando Paz.

14.- Se ratifica que la feria Patronal este año sera religiosa, unicamente habran 3 eventos culturales, el 01 de febrero se hara la inauguración y habra show de luces y el 06 de febrero 2021 se hara con un desfile tipico el cual sera patrocinado y organizado por vecinos del municipio que residen en Estados Unidos "Chinos Unidos".

15.- Vista para resolver la solicitud presentada por la joven Duvis Dacyda Rodríguez Lara, mayor de edad, casada, Bachiller en Ciencias y Letras, hondureña y de este Vecindario, con Identidad #1503-1990 D1316. Tendiénte a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra Ubicado en el barrio Nuevo Paraíso de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL Norte: Mide 15.9 metros y limita con Youany Navarro, AL SUR: Mide 15.00 metros y limita con Rubilio Hob con calle de por medio, AL ESTE: Mide 31.90 metros y limita con Marcos Rodríguez, AL OESTE: Mide 36.35 metros y limita con Oleli Gómez. La Municipalidad por unanimidad AUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de Solar antes descrito por el convenido precio de lps. 1,890.00 con un área de extensión de 514.25 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno

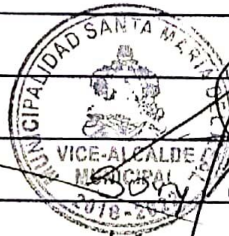
que forman parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito en el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



- 16.- Se programará Campaña de limpieza en todo el municipio los días 26 y 27 de enero 2021.
17.- Y no habiendo más que tratar se cerró la Sesión firmando todos para constancia.



Carlos Augusto Galeano
1520-1971-00140



Edith Sanchez
1503-1970-00151

Moisés Romero
1520-1989-00260

Francisco Rafael Andrade
1509-1959-00046

Jeny Valesca Saurada
1520-1977-00213

Fernando Audilio Casbe
1520-1951-00023

Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

Gloria María Chukles
1502-1966-00033

Juan Jose Molina
1520-1986-00090

José Barahona
Jose Hipolito Barahona
1520-1946-00018



1303-1977-00725

ACTA # 87

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, departamento de Olanchito en el Salón de Sesiones el día Sábado 30 de enero del año 2021. Presidido por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de la Vice Alcalde Lic. Sony Sánchez y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en su orden: Jayro Romero, Fernando Audilio Castro, Joni Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona, por ante la infrascripta Secretaria Municipal quien da fe.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Informes del Alcalde Municipal.
- 7.- Informe Rendición de Cuentas IV Trimestre
- 8.- Programa de la Mujer
- 9.- Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero IV Trimestre.
- 10.- Solicitudes

- 11.- Notas de Debito y Credito
- 12.- Ampliaciones presupuestarias
- 13.- Cierre



DESARROLLO

- 1.- Se comprueba el Quórum con la asistencia de todos los convocados.
- 2.- El Alcalde Municipal da por iniciada la Sesión.
- 3.- Dirige Oración a Dios la vice Alcalde Sany Sánchez.
- 4.- Se da lectura a la agenda la que fue Aprobada
- 5.- Se procede a dar lectura al acta anterior la que fue discutida y aprobada sin modificación.
- 6.- El señor Alcalde Municipal procede a informar que en la primera Quincena del mes de febrero le harán entrega de la ambulancia municipal. Continúa informando que se ha presentado un nuevo problema con el corte de madera en el bosque Mazatepe, ya que ahora hay un nuevo usuario exigiendo un pago exagerado por lo que le corresponde como usuario. El Ingeniero Hernán Gómez, está realizando diligencias para ver si se encuentra alguna solución al respecto. La señora Vice Alcalde Municipal dice que es posible que las personas con las que se ha negociado un trato diferente al respecto han encendido las llamas para que se opongan y logren también una paga mayor que la que se había pactado; por lo tanto propone se haga una reunión en el sector con estas personas y se les deje los puntos claros y respeten los acuerdos tomados en la reunión sostenida con la comunidad. El Alcalde Municipal Carlos Galeano aprueba la pro-



puesta hecha por la Vice Alcaldé. - El Regidor Rafael Andrade dice que lo correcto es dejarles a estas personas bien claro que estos son ejidos del municipio y ellos solamente son usuarios de los mismos. Se acuerda realizar reunión en el sector.

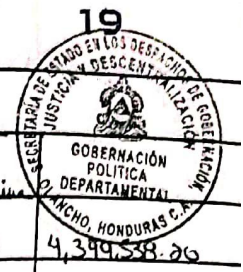
7. Se sometió este punto a reunión de Corporación sobre el informe de Rendición de Cuenta GL correspondiente al 4 trimestre del año 2020 en sus catorce formas acumuladas con un saldo al final de periodo 2019 de Lps. 1,245,663.64. mismo que se convierte en saldo inicial (Recurso de Balance) del Periodo 2020 Lps 1,245,663.64 con un total de ingresos recordados presupuestarios un monto de Lps. 17,800,556.68 de ingresos extrapresupuestarios por un monto de Lps. 54,696.54 con una disponibilidad de Lps. 19,100,916.86 con un total de gasto presupuestario ejecutado durante el periodo 2020 de Lps 17,734,968.42 y Egresos Extrapresupuestarios de Lps. 54,696.54 para un saldo efectivo en caja y Banco al final del periodo 2020 de Lps. 1,311,231.90. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar el informe de la Rendición de cuentas Acumuladas al IV trimestre del año 2020

8. Presentado por los Miembros de la Corporación Municipal en Plano la ejecución del Programa para la Mujer correspondiente al IV trimestre del año 2020. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la Ejecución Presupuestaria del SI. para programas de la Mujer

9. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobo. el Informe Trimestral de avances Fisicos y Financieros de Proyectos y del Gasto Ejecutado Correspondiente al IV trimestre del año 2020.

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el Trimestre:



Descripcion	Propio	Otros	Transferencias	
Saldo en lib. a al inicio del Trimestre	640,091.89	766,659.00	2,992,781.38	4,399,538.27
Ingresos Recibidos en el trimestre	656,291.59		4,333,321.53	4,989,613.12
Total Disponible	1,296,383.48	766,659.00	7,326,102.91	9,389,145.39

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripcion	Propios	Otros	Transferencias	
Funcionamiento	1,083,932.10	0.00	1,249,315.43	
Inversiones	166,584.95	200,000.00	5,378,089.94	
Total Ejecutado	1,250,517.05	200,000.00	6,627,405.37	8,077,922.42

Saldo al final del Trimestre

Descripcion	Propios	Otros	Transferencias	
Saldo segun libros	45,869.364	566,659.00	698,703.54	
Saldo segun Bancos	0.00	0.000	0.00	
Saldo Concluidos al final Trimestre	45,869.36	566,659.00	698,703.54	1,311,231.90

10.- Visto la solicitud presentada por el señor RIGO HUMBERTO FIGUEROA MATUTE, mayor de edad, soltero, Agricultor, hondureño y de este vecindario con identidad # 1570-1977-00132. Tendiente a que se le venda un lote de Solar que se encuentra ubicado en el Barrio las Colinas de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: mide 20.60 metros y limita con Anahi Reyes AL SUR: Mide 20.00 metros y limita con Sixto Hernandez con calle de por medio, AL ESTE: 29.50 metros y limita con Roxane Reyes, AL OESTE: mide 30.00 metros y limita con Blas Antonio Figueroa. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender Dominio Pleno del lote de solar antes descrito.



Por el convenido precio de Lps 1,000.00 con un Arco de extension de 600.35 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere el Dominio de Posesion y Demas Derecho Interiores del lote de terreno cuyo punto 91 de tomo 1281 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil del departamento.

11. Presentada ante la Corporacion Municipal la Rendicion de Cuentas Acumulada del IV trimestre del año 2020 en la cual en su conciliaciones bancarias se reflejan nota de debito y credito, los cuales son Depositos desconocidos donde los contribuyentes hacen los pagos directos a la agencia bancaria y no llegan a la Municipalidad a repartir dicho pago a tiempo, pero no conjunto con el Departamento de tributaria estamos tomando medida para no suceda este problema. En las notas de credito un monto de Lps. 96,480.36 nota de debito por un valor de Lps. 850.00, los cuales son pagos de comisiones y gastos bancarios, cheque emitido y no cobrados por un valor de Lps. 154,676.77. y Depositos a transito por un valor de Lps 0.00. La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la Rendicion de Cuentas Acumulada correspondiente al IV trimestre del año 2020 y Solicitar a los Departamentos Municipales encargados de la misma mantengan el cuidado referente a esto.

12. Vista la solicitud presentada por el señor ROYNELL MEDARDO GARCIA MARTINEZ, mayor de edad, Union libre, Puro, hondureño y de este vecindario con Identidad # 1520-1980-60024. Padre a que se le vende el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la Aldea



del Guayabito jurisdicción de este municipio el
 mide y limita de la manera siguiente AL
 mide 20.60 metros y limita con Dora
 AL SUR: mide 43.00 metros y limita con
 Madrid, AL ESTE: mide 17.00 metros y limita con
 Jose Rene Santos con carril de por medio de este
 punto al siguiente punto mide 12.13 metros y limita
 con Jose Rene Santos con carril de por medio,
 AL OESTE: mide 20.50 metros y limita con la
 escuela Romana Tejeda con de acceso de por medio
 La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender
 el Dominio Pleno de un lote de sola por el
 conurbado precio de Lps. 2,893.00 con una área
 de extension de 684.04 metros cuadrados en consecuencia
 se le transfiere el Dominio de Posesión y demás derechos
 inherentes reales al lote de terreno que forme parte
 de los ejidos del municipio cuyo título se
 encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del
 Registro de la propiedad Inmuneble y Mercantil
 del Departamento.

13. Vista la solicitud presentada por el señor Yovani
 NEPTALI MARTINEZ HERNANDEZ, mayor de edad
 soltero, Albalil hondureño, y de este vecindario con
 identidad # 1520-1970-0062. Tendiente a que se le
 vende el Dominio Pleno de un lote de solar que
 se encuentra ubicado en el Barrio Las Americas
 de este municipio el cual mide y limita de la
 manera siguiente AL NORTE: mide 14.00 metros y limita
 con Carminda Hernandez. AL SUR mide 14.00 metros y
 limita con Felipe Figueroa con calle de por medio
 AL ESTE: mide 62.00 metros y limita con Dinara
 Siqueira Figueroa. AL OESTE: mide 62.00 metros y limita
 con Alcester Paz con calle de por medio. La
 Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el



el Dominio Pleno de un lote de solar antes
descrito por el convenido precio de Lps.
1000.00 con una area de extension de 868.00
metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere
el Dominio de Posesion y demas derechos reales
inherentes al lote de terreno que forme parte
de los ejidos del municipio cuyo punto se encuen-
tra inscrito bajo el #41 del tomo 1281 del regi-
stro de la propiedad inmueble y mercantil del Depa-
rtamento.

- 14.- Vista la solicitud presentada por el señor
BLAS ANTONIO FIGUEROA MATUTE; mayor de
edad, Varon libre, Agricultor, hondureño y de este
vecindario. con identidad #1519-966.00230. Tendiente
a que se le venda el Dominio Pleno de un lote
de solar que se encuentra ubicado en el Barrio
Las Columnas de este municipio el cual mide y
limite de la manera siguiente: Al NORTE: mide
25.00 metros y limita con Sinia del Carmen Figueroa
Matute; Al SUR: mide 25.00 metros y limita con Nelson
Antonio Figueroa, Al ESTE: mide 20.00 metros y limi-
ta con Maria Michelina Figueroa Matute, Al OESTE: mide
20.00 metros y limita con Blas Alejandro Figueroa
con calle de pos. medio. La Municipalidad por Unani-
midad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno de un lote
de solar antes descrito por el convenido precio
de Lps. 1000.00 con una area de extension de
600.35 metros cuadrados. En consecuencia se
le transfiere el Dominio de posesion y demas
derechos inherentes reales del lote de terreno
que forme parte de los ejidos del municipio
cuyo punto se encuentra inscrito bajo el
#41 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad
inmueble y mercantil del Departamento

15- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad

ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones

Presupuestarias

Presupuesto de Ingresos:



Rubro	Descripción	Monto	Fuente
181.1.01.01.01	Ampliación a presupuesto de Ingresos y Egresos por Ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente al mes de septiembre del año 2020 y proyecto de Inversión 2021 con un Monto Lps. 254,901.27	50,980.26	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Ampliación a Presupuesto de Ingreso y Egresos por Ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente al mes de septiembre del año 2020, para cubrir compromisos de la deuda 2020 y proyecto de inversión 2021 con un Monto Lps. 254,901.01	203,921.01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Ingresos Lps. 254,901.27

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.005.000.11800 11-001-01 10.1	20,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.005.000.16200 11-001-01 10.1	30,980.26	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11.02.000.00.000.55110 11-001-01 20.6	95,175.45	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11.04.000.001.000.54200 11-001-01 20.8	12,745.06	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11.06.000.000.000.14210 11-001-01 20.5	95,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Egresos Lps. 254,901.27

16- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad

ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones



Presupuestos

Presupuesto de Ingresos:

Descripciones	Monto	Fuente
10.1.1.01.01.01 Ampliación a presupuesto de ingresos y egresos por Ingreso de Transferencia del Gobierno central correspondiente al mes de septiembre del año 2020 para cubrir compromisos de la Deuda 2020 y proyectos de Inversiones 2021 con un monto Lps. 254,901.27	50,980.26	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01 Ampliación a presupuesto de ingresos y egresos de Transferencia del Gobierno central correspondiente al mes de septiembre del año 2020, para cubrir compromisos de la Deuda 2020 y proyectos de Inversiones 2021 con un monto Lps. 254,901.27	203,911.01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Ingresos Lps. 254,901.27

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 000 000 11800 11-001-01-10 1	20,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 000 000 16200 11-001-01-10 1	30,980.26	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 000 001 000 55110 11-001-01-20 6	100,000.00	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
11 04 000 001 000 54200 11-001-01-20 B	12,725.06	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
11 06 000 000 000 47210 11-001-01-20 3	91,175.95	11-001-01 Transferencia Gobierno Local

Total Presupuesto de Egresos Lps. 254,901.27

17. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
ACUERDA: Aprobar las siguientes Modificaciones
Presupuestarias.

Presupuesto de Egresos:



Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.1.1.01.01.01	Ampliación a presupuesto de Ingresos y Egresos por ingresos de Transferencias del Gobierno central correspondiente al mes de Agosto del año 2020 para cubrir compromisos de la Deuda 2020 y proyectos de Inversión 2021 con un monto Lps. 254,901.26	50,980.25	11-001-01 Trans A Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Ampliación a presupuesto de ingresos y Egresos por ingresos de Transferencia del Gobierno central correspondiente al mes de agosto del año 2020 para cubrir compromisos de la deuda 2020 y proyectos de Inversión 2021 con un monto Lps. 254,901.26	203,921.01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Ingresos Lps. 254,901.26

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 005 00011800 11-001-01 10 1	20,000.00	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
03 00 000 005 00016200 11-001-01 10 1	30,980.25	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
11 02 000 001 00055110 11-001-01 20 6	103,921.01	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
11 04 000 001 00054200 11-001-01 20 8	12,745.66	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
11 02 000 001 00054200 11-001-01 20 8	87,254.94	11-001-01 Transferencia Gobierno Local

Total Presupuesto de Egresos Lps. 254,901.26

18. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
ACUERDA: Aprobar las siguientes Modificaciones
Presupuestarias



Presupuesto Ingresos

Descripción	Monto	Fuente
Ampliación a presupuesto de Ingresos y Egresos por Ingresos de Transferencias del Gobierno central correspondiente al mes de septiembre de año 2020 para cubrir compromisos de la Deuda 2020 y proyecto de inversión 2021 con fecha de Depósito 29/01/2021 con un monto Lps. 254,901.27	50,980.26	11-001-01 Transferencias para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01 Ampliación de Presupuesto de Ingreso y Egreso por Ingresos de transferencias del Gobierno central correspondiente al mes de septiembre de año 2020, para cubrir compromisos de la deuda 2020 y proyectos de inversión 2021 con fecha de depósito 29/01/2021 con un monto de Lps. 254,901.27	203,921.01	11-001-01 Transferencias para Gobierno Local
Total Presupuesto de Ingreso Lps. 254,901.02		

Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 000 000 11800 11-001-01 10 1	20,000.00	11-001-01 Transferencias Gobierno Local
03 00 000 000 000 1620 11-001-01 10 1	30,980.26	11-001-01 Transferencias Gobierno Local
11 02 000 20 000 55110 11-001-01 20 6	103,921.01	11-001-01 Transferencias Gobierno Local
11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 8	12,745.06	11-001-01 Transferencias Gobierno Local
12 00 000 001 000 54200 11-001-01 20 9	87,254.94	11-001-01 Transferencias Gobierno Local
Total Presupuesto de Egresos Lps. 254,901.02		

19.- En respuesta a la solicitud presentada por

27
GOBERNACIÓN POLITICA
MUNICIPAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

el Consejo de directores de los diferentes instituciones educativas del municipio en donde solicitan se les siga apoyando con el pago de subsidios (maestros, aseadores, vigilantes y niños) a partir del mes de febrero del presente año ya que iniciaran labores semipresenciales, así mismo solicitan materiales de Bioseguridad para cada uno de los centros educativos. Después de analizar la solicitud se abstienen de votar en este caso los regidores Juan José Molina y Fernando Audilio Castro, los demás regidores opinan que se debe apoyar parcialmente (pago de vigilantes y Maestros). Se acuerda convocar a reunión en días próximos a los directores y Directora Municipal para explicarles la situación económica de la municipalidad y comunicarle en que si se les apoyará durante este año.

20.- Presentado ante la Corporación Municipal por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto la Liquidación Presupuestaria del año 2020.- Después de haber sido discutida y analizada la Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar el Informe de la Liquidación Presupuestaria Acumulada correspondiente al año 2020.

21.- y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



Carlos Augusto Guleon
1520-1971-00140



Edith Sanchez
1520-1970-00151



Jayro Moises Romero
1520-1989-00260

Fernando Rodolfo Carrero
1509-1959-00046

Jeni Velez Saucedo
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andino
1520-1951-00023

Mario Al Reyes
Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

Gloria Marina Frentes
1507-1966-00033

Juan José Molina
1520-1986-00090

José Hipólito Barahona
1520-1946-00018



1503-1977-00725

Acta # 88

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olanchito el día lunes 15 de febrero del año 2011 a las 2:00 p.m. p.m. en el salón de sesiones. Presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de la Vice Alcalde